

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

SOC. COMERCIAL Y SERVICIOS DRAGON LTDA.
RUT.: N° 77.655.750-1
Resuelve petición que indica.

MLV
FOLIO 77311025859-11

SANTIAGO, 06.04.2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex _1937_/DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 31.03.2011, presentado por don Yujin Ruan, RUT N° 14.743.962-8, en representación legal de **SOC. COMERCIAL Y DE SERVICIOS DRAGON LIMITADA, RUT N° 77.655.750-1**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Bascañán Guerrero N° 1702, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación parcial de la Resolución N° Ex 3615 de 27.11.2001 dictada por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro que autorizó el uso de las máquinas registradoras ubicadas en calle **BASCUÑAN GUERRERO N° 1702, comuna de SANTIAGO** y que se individualiza a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
141860	TEC	MA-1650	2801P041947	2

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma parcial la Resolución Ex. N° 3615 de fecha 27.11.2001 respecto de la máquina registradora indicada en la parte expositiva de esta Resolución.

MANTIENESE a firme la Resolución N° Ex 3615 de fecha 27.11.2001 en lo que dice relación a las máquinas no mencionadas en esta Resolución.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su
Conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Expediente

Transparencia Activa

C/C A: XIII DIREC. REG. METROP. STGO. CENTRO

A Don Yujin Ruan, Rep. Legal de

Soc. Comercial y Servicios Dragón Limitada

Bascañán Guerrero N° 1702

SANTIAGO